INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 949/2017

"Servicio de Mantenimiento Y Reparaciones Menores de Vehículos de la Zona Este del País de la flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID: 323.635.

Asunción, 4 de diciembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39441 de fecha 03 de octubre de 2017 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Carlos M. Jiménez
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Juan José Gómez

Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 109/17 de fecha 28 de septiembre de 2017 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Lote cotizado	Precio Total c/ IVA incluido (₲)
1	**Grupo Integral S.A.**	1	324.878.400
		2	1.180.974.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se ha formulado observación alguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente Grupo Integral S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar **(1) (2)**.	CUMPLE

- **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-3***), constatándose que el Apoderado, Directivos y Accionistas de la firma **Grupo Integral S.A.,** no se encuentran registrados en dicho Sistema SINARH, por lo tanto **el oferente se encuentra habilitado** para contratar con el Estado.

Se deja constancia de lo siguiente: El Representante legal, Sr. Sergio Alcides Martínez Huerta con C.I. N° 2.494.608, está registrado que ha prestado servicios en la Gobernación de Alto Paraná del 01/04/2013 con fecha de baja el 30/06/2013.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentran comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente
	Grupo Integral S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente GRUPO INTEGRAL S.A., que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyéndose que **no se observan errores aritméticos** en la oferta presentada.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante

En atención a lo establecido se ha analizado el precio ofertado, realizando la comparación del mismo con respecto al precio referencial (estimado) de la ANDE (***Anexo A-8***), de cuya verificación se demuestra y se resume lo siguiente:

Lote Nro. 1:

Item	Oferente	Precio Unitario de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo estimado (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	GRUPO INTEGRAL S.A.	149.163.600	124.303.000	20,00
2		175.714.800	146.429.000	20,00

Lote Nro. 2:

Item	Oferente	Precio Unitario de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo estimado (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	GRUPO INTEGRAL S.A.	584.421.600	487.018.000	20,00
2		596.552.400	497.127.000	20,00

Conforme se observa en el cuadro de arriba, el precio ofertado por la firma **Grupo Integral S.A.**, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/16.

3.2. Aplicación del margen de preferencia

De conformidad a la Ley N° 4558/11 "Que Establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio ofertado de las marcas y modelos descritos en la Sección III de Servicios mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE[1]

[1] Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Demostrar capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio objeto de este llamado, como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, en la sumatoria de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de Bienes y Servicios suministrados.	CUMPLE
Organización Interna conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII a fin de conocer la estructura organizacional del oferente como así los responsables directos de las reparaciones solicitadas.	Declaración Jurada	CUMPLE [1]
Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la ANDE- Sede Ciudad del Este, ubicada sobre Avda. del Lago esq. Concejal Romero km 1, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos (ANEXO G)	CUMPLE [2]
El taller oferente, para las reparaciones hidráulicas debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.		CUMPLE [2]
Debe contar con herramientas de precisión como: llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25,00 mm a 50,00 mm, 50,00 mm a 75,00 mm; 75.00 mm a 100,00 mm; de 100,00 a 125,00 mm; juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero. Calibrador de picos inyectores, fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4000 kg.)		CUMPLE [2]
Otras herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de Vehículos (gato), (Acorde a la Planilla de Equipos y Herramientas de Medición).		CUMPLE [2]

[1] Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.
[2] Requerimientos verificados in situ conforme al **ANEXO G.**

En el caso de los siguientes lotes: LOTE 1-A2, LOTE 2-A.1 y 2 -A.2, el Oferente deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos además de lo solicitado anteriormente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Contar con Equipos para diagnostico computarizado de vehículos (scanner) de la marca, certificado por el fabricante y/o multimarcas. El scanner debe contar con información técnica actualizada correspondiente al año de fabricación, con su manual de uso autorizado por la marca del fabricante del vehículo ofertado, que permita realizar consultas y borrado de fallas de la unidad de comando, específicamente sobre el sistema integral del vehículo (inyección, motor, caja de velocidades, tracción, freno, eléctrico). El scanner para diagnóstico computarizado de vehículos debe contar con una alta fiabilidad para su diagnóstico con SOPORTE DE TRABAJO, es decir, manuales y datos técnicos para la programación de funciones.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos (ANEXO G)	CUMPLE [1]
Los técnicos integrados en el cuadro permanente (obrero-patronal) de la firma oferente, serán sometidos a una prueba teórica y práctica a efectos de comprobar los conocimientos adquiridos acorde a las constancias y certificados requeridos en esta sección, para lo cual la Contratante comunicará a los oferentes durante el proceso de evaluación de las ofertas la fecha y hora efectiva que será realizada la prueba correspondiente. Para el efecto, los técnicos del cuadro permanente de las firmas oferentes deberán presentarse en la fecha indicada con sus manuales exigidos en el "ANEXO G", además con sus respectivos equipos (scanner) de diagnóstico. En caso de no aprobar la prueba teórica y práctica aludida la oferta será desestimada.		CUMPLE [1]
El scanner utilizado para el diagnóstico computarizado de vehículos; debe contar con una alta fiabilidad (valores de tolerancia) contrastadas en el proceso de diagnóstico con los valores indicados por el instrumento con relación al material de apoyo (manuales de talleres y manuales de la marca de vehículo).		CUMPLE [1]

[1]Requerimientos verificados *in situ* conforme al **ANEXO G.**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis (***Anexo A-5):***

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deben estar completos, incluidas las notas de estados financieros.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		GRUPO INTEGRAL S.A.
Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Declaración Jurada	CUMPLE [1]
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	CUMPLE [1]
Organización Interna conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII a fin de conocer la estructura organizacional del oferente como así los responsables directos de las reparaciones solicitadas.	Declaración Jurada	CUMPLE [2]

[1]Documento presentado con la Oferta.
[2] Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Se adjunta las planillas de verificación, conforme lo establecido en el Anexo G del PBC *(Anexo A-6)*

4.5 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		GRUPO INTEGRAL S.A.
La Convocante, durante el proceso de evaluación de las ofertas procederá a la verificación *in situ* de la infraestructura mínima requerida conforme se establece en la Planilla de verificación para la habilitación de talleres	Formulario N° 13 – Anexo G – Sección VI	CUMPLE [1]

(1) Fue verificado el *in situ* el taller del oferente **GRUPO INTEGRAL S.A.** de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos "ANEXO G", para lo cual se verificaron los siguientes: manuales de taller, equipos, herramientas de medición, observándose que la firma cumple sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.

Se adjunta planilla con el detalle de la evaluación de cumplimiento de los requerimientos del ANEXO G en el Anexo A-6.

4.5. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al Oferente la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

a) Fax N° DCP/DCO/279/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 y Fax N° DCP/DCO/318/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma GRUPO INTEGRAL S.A., la presentación de los siguientes documentos:

1) Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico, permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.

2) Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma GRUPO INTEGRAL S.A., a través de notas adjuntas al presente informe, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de la única oferta y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 949/2017, para el **"Servicio de Mantenimiento Y Reparaciones Menores de Vehículos de la Zona Este del País de la flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, con ID N° 323635, sea adjudicada a la firma **GRUPO INTEGRAL S.A.**, como sigue:

5.1 Lote Nro. 1 por un **Monto Mínimo** de **₲ 101.250.000** (guaraníes ciento un millones doscientos cincuenta mil) y un **Monto Máximo** de **₲ 202.500.000** (guaraníes doscientos dos millones quinientos mil) con el IVA Incluido,

5.2 Lote Nro. 2 por un **Monto Mínimo** de **₲ 101.250.000** (guaraníes ciento un millones doscientos cincuenta mil) y un **Monto Máximo** de **₲ 202.500.000** (guaraníes doscientos dos millones quinientos mil) con el IVA Incluido, y de conformidad al siguiente detalle:

A: GRUPO INTEGRAL S.A.

LOTE Nro. 1

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario total c/ IVA incluido (₲)	Precio total c/ IVA incluido (₲)
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Nissan tipo D-22 4x2 con motor TD-27, año 2002 en adelante.	1	Unidad	149.163.600	149.163.600
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Nissan tipo D-22 4x4 con motor ZD-30, desde año 2009 en adelante.	1	Unidad	175.714.800	175.714.800
Monto total con el IVA incluido					**324.878.400**

LOTE Nro. 2

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario total c/ IVA incluido (₲)	Precio total c/ IVA incluido (₲)
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Marca Isuzu DMAX 4x4, motor 3.000 cc.	1	Unidad	584.421.600	584.421.600
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Marca Isuzu DMAX 4x4, motor 2.500 cc.	1	Unidad	596.552.400	596.552.400
Monto total con el IVA incluido					**1.180.974.000**

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Fabio Ariel Paredes Sequeira
Técnico Mecánico Junior
Miembro p/ DSA

Abog. Juan José Gómez
Abogado Junior
Miembro p/AL

Ing. Carlos M. Jiménez
Ingeniero Elect./Electrónico Pleno
Coordinador